

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, abril 24 de 1985.

Visto el presente expediente nº 13/85 del Registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada nº 130/85, a los efectos de lograr la provisión de una carretilla elevadora hidráulica, con destino al Taller de Imprenta de la Subdirección General de Servicios y Producción; y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 151/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 18 de marzo ppdo. (confr. fs. 7), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 33.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 130/85 y adjudicar a la firma "CONVEYORS S.A." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 25/29 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO (\$a 417.218.--), Dto 15 % p.p. 30 ds. f.f.

2º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Maquinarias y Herramientas" (P.002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985, (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION